



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

### UNIDAD IZTAPALAPA División de Ciencias Sociales y Humanidades

**Maestría y Doctorado en Psicología Social**  
**Grado: Maestro o Maestra en Psicología Social**  
**Grado: Doctor o Doctora en Psicología Social**

#### PLAN DE ESTUDIOS

##### I. OBJETIVOS GENERALES

a) De la Maestría:

Capacitar al alumnado en el ejercicio de actividades de investigación de la más alta calidad profesional orientadas a analizar problemáticas sociales e intervenir en ellas.

b) Del Doctorado:

Formar investigadores(as) de la más alta calidad académica capaces de generar conocimiento desde la Psicología Social en torno a los escenarios y las problemáticas sociales contemporáneos.

##### II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al desarrollo científico y social del país mediante investigaciones de alta calidad, originales e independientes en las líneas de investigación del Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Psicología Social.
- Brindar herramientas teóricas y metodológicas para el desarrollo de las líneas de investigación del Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Psicología Social.

## Líneas de investigación

El Plan de Estudios de la Maestría y el Doctorado en Psicología Social contará con tres líneas de investigación.

- a) Orientación socio-cognitiva: se aboca a una perspectiva que centra su interés en las percepciones, las creencias y los procesos mentales, surgidos en contextos sociales, responsables de la conducta manifiesta de los individuos. Es distintiva de esta orientación su postura metodológica, conocida como *individualismo metodológico*, que centra su interés en los procesos cognitivos que ocurren intraindividualmente.
- b) Orientación simbólica: asume que las conductas de los individuos se derivan de los significados que éstos confieren al mundo social; significados creados a partir de situaciones interpersonales de interacción social, o bien mediados por instituciones. Los temas de interés de la orientación simbólica se ubican en la vida cotidiana, donde se crean los escenarios de emergencia de significados en las interacciones sociales, en la relación cara a cara, sea ésta en ámbitos privados, públicos o institucionales. La orientación simbólica ha sido una fuente importante de ideas para el desarrollo de perspectivas metodológicas de corte cualitativo.
- c) Orientación socio-construccionista: parte de la premisa central de la construcción social de la realidad. En esta orientación el individuo deja de ser el centro de atención o el actuante, y la sociedad se convierte en la protagonista. Se plantea una postura crítica frente a los supuestos fundamentales del conocimiento individual, la objetividad y la verdad, al poner el énfasis en la construcción colectiva del conocimiento. Sus planteamientos metodológicos se ubican en el análisis del discurso y el lenguaje, y en el estudio de la afectividad, ya que su principio fundamental es postular la capacidad de la realidad psicosocial de albergar en su interior dimensiones de conocimiento aparentemente antagónicas (pensamiento, afectividad, racionalidad, intuición, etcétera).

Estas líneas de investigación están integradas en las UEA que conforman el Plan de Estudios, y su función es la de definir los ámbitos particulares de conocimiento de la Psicología Social.

## III. PERFIL DE INGRESO

### 1. Perfil de ingreso a la Maestría

Los aspirantes deberán contar con capacidad para:

- a) Identificar y analizar diversas problemáticas sociales;
- b) Acercarse a fenómenos psicosociales en diversos niveles de análisis (intraindividual, interindividual, grupal e ideológico);
- c) Participar en múltiples entornos sociales;
- d) Relacionarse con personas y grupos considerando la dimensión ética del trabajo intelectual;
- e) Comprender textos académicos;
- f) Expresarse con claridad de manera oral y escrita;
- g) Formular preguntas de investigación pertinentes en términos conceptuales y metodológicos;

- h) Obtener experiencia en actividades académicas o profesionales en el campo de la Psicología Social, la Psicología o de disciplinas afines de las Ciencias Sociales o Humanidades.

## **2. Perfil de ingreso al Doctorado**

Los aspirantes, además de las capacidades requeridas para el ingreso a la Maestría, deberán contar con:

- a) Experiencia en actividades de investigación y académicas o profesionales en el campo de la Psicología Social, la Psicología o de disciplinas afines en Ciencias Sociales o Humanidades;
- b) Experiencia y habilidad para formular preguntas de estudio orientadas conceptualmente y diseñar estrategias metodológicas pertinentes para la recolección e interpretación de la información recabada.

## **IV. PERFIL DE EGRESO**

### **1. Perfil de egreso a la Maestría**

Los egresados(as) serán capaces de participar en:

- a) Actividades de investigación en el campo de la Psicología Social, con habilidades para formular preguntas de estudio orientadas conceptualmente, diseñar estrategias metodológicas pertinentes para la generación de información y su adecuada interpretación;
- b) El desempeño de la docencia.
- c) El sector público o privado, en actividades de investigación y desarrollo de programas con incidencia social.

### **2. Perfil de egreso al Doctorado**

Los egresados(as) podrán:

- a) Desarrollarse como investigadores(as) de alto nivel en el campo de la Psicología Social, lo cual les permitirá generar y coordinar proyectos de investigación de impacto social;
- b) Incorporarse profesionalmente al sector público, privado o en organizaciones no gubernamentales en actividades de estudio y desarrollo de programas con incidencia social;
- c) Transmitir conocimientos y saberes.

## **V. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS**

### **REQUISITOS DE INGRESO PARA LOS DISTINTOS NIVELES DEL PLAN DE ESTUDIOS**

#### **1. MAESTRÍA**

- a) Tener título de licenciatura o demostrar fehacientemente haber finalizado en su totalidad el plan de estudios, en Psicología Social, Psicología o disciplinas afines en Ciencias Sociales o Humanidades. En caso de contar con título en una licenciatura diferente a las anteriores, es requisito tener, a juicio del Comité de Posgrado, experiencia profesional en ámbitos relacionados con la Psicología Social.
- b) Presentar certificado total de estudios de licenciatura con promedio mínimo de B, o su equivalente, 8.
- c) Entregar al Comité de Posgrado: curriculum vitae en extenso; carta de exposición de motivos que exprese las razones del interés del aspirante y la pertinencia académica de su proyecto de investigación en relación con el campo de estudio de la Maestría, carta compromiso de dedicación de tiempo completo al Plan de Estudios, dos cartas de recomendación académica en el formato que señale el Comité de Posgrado, y un proyecto de investigación en el que se desarrolle su pertinencia, considerando alguna de las líneas de investigación de la Maestría.
- d) Elaborar un ensayo sobre una temática social definida por el Comité de Posgrado.
- e) Sostener una entrevista con miembros del Comité de Posgrado en la que se discutirá el proyecto, los motivos para ingresar a la Maestría y su experiencia profesional.
- f) Acreditar el idioma inglés aprobando el examen de comprensión de lectura que aplica la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Adicionalmente, los aspirantes cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar el manejo adecuado de éste; de acuerdo con las instancias competentes para tal efecto, y
- g) Realizar las demás evaluaciones que el Comité de Posgrado considere pertinentes.

La resolución del Comité de Posgrado será inapelable.

#### **2. DOCTORADO**

Existen dos formas de ingresar al Doctorado:

- a) Ingreso a partir de la Maestría en Psicología Social de la UAM, Unidad Iztapalapa. Podrán solicitar su inscripción al Doctorado, cuando exista una convocatoria de ingreso, los aspirantes que hayan:
  - Cubierto el total de los créditos de la Maestría y aprobado el examen de grado.
  - Obtenido promedio mínimo de B, y
  - Recibido una evaluación positiva del Comité de Posgrado.
- b) Ingreso a partir de un Plan de Estudios externo (como externo se considera todo aquel programa que no sea de Psicología Social de la UAM, Unidad Iztapalapa).

Los aspirantes deberán:

- Tener el grado de Maestría en Psicología, Psicología Social o en alguna disciplina de las Ciencias Sociales y Humanidades, u otra que a juicio del Comité de Posgrado sea pertinente.
- Presentar certificado total de estudios de Maestría, con un promedio mínimo de B, o su equivalente, 8.
- Entregar al Comité de Posgrado: currículum vitae en extenso y documentos probatorios que demuestren los conocimientos y, en su caso, la experiencia profesional; carta de exposición de motivos que exprese las razones del interés del candidato; un proyecto de investigación detallado; carta compromiso de dedicación de tiempo completo al plan de estudios; dos cartas de recomendación académica en el formato que señale el Comité de Posgrado; un ejemplar de la tesis de Maestría o Idónea Comunicación de Resultados (ICR); y hasta tres documentos que el interesado considere representativos de su trayectoria académica y profesional.
- Sostener entrevista con el Comité de Posgrado.
- Acreditar el idioma inglés aprobando el examen correspondiente al nivel B1, de conformidad con el Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Adicionalmente, los aspirantes cuya lengua materna no sea español, deberán demostrar el manejo adecuado de éste; de acuerdo con las instancias competentes para tal efecto, y
- Realizar las demás evaluaciones que el Comité de Posgrado considere pertinentes.

La resolución del Comité de Posgrado será inapelable.

## **VI. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

### **NIVEL I: Primer año de la Maestría en Psicología Social**

- a) Objetivo: proporcionar al alumnado el conjunto de conocimientos sustantivos que les permitan conformar una visión de las tradiciones teóricas y metodológicas de la disciplina, así como su interrelación con los saberes actuales en las disciplinas afines de Ciencias Sociales y Humanidades.
- b) Trimestres: Tres (I, II y III).
- c) Créditos: 104
- d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
2296100	Epistemología de la Psicología Social	OBL.	4		8	I	
2296101	Construcciones Teóricas en Psicología Social I	OBL.	4		8	I	
2296102	Metodología Experimental y Correlacional: Introducción	OBL.	4	2	10	I	
2296103	Metodología Experimental y Correlacional: Instrumentos y Técnicas	OBL.	4	2	10	I	
2296104	Escenarios de Aplicación Psicosocial	OBL.	4		8	II	
2296105	Construcciones Teóricas en Psicología Social II	OBL.	4		8	II	2296101
2296106	Metodología Interpretativa: Introducción	OBL.	4	2	10	II	2296103
2296107	Temas Selectos de Psicología Social I	OBL.	4		8	II	
2296108	Temáticas Interdisciplinarias	OBL.	4		8	III	
2296109	Construcciones Teóricas en Psicología Social III	OBL.	4		8	III	2296105
2296110	Metodología Interpretativa: Procedimientos	OBL.	4	2	10	III	2296106
2296111	Temas Selectos de Psicología Social II	OBL.	4		8	III	
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>					<b>104</b>		

#### **NIVEL I: Segundo año de la Maestría en Psicología Social**

- Objetivo: proporcionar al alumnado las herramientas que les permitan formular y desarrollar un proyecto de investigación.
- Trimestres: Tres (IV, V y VI).
- Créditos: 48
- Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
2296112	Seminario de Investigación I	OBL.	8		16	IV	104 Créditos y Autorización
2296113	Seminario de Investigación II	OBL.	8		16	V	2296112
2296114	Seminario de Investigación III	OBL.	8		16	VI	2296113
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>					<b>48</b>		

e) Examen de grado

Como producto del trabajo desarrollado en los seminarios de investigación, presentar una Idónea Comunicación de Resultados (ICR) y sustentar y aprobar el examen de grado, cuyo valor es de 48 créditos.

f) Total de créditos de la Maestría

Nivel I: Primer año	104
Nivel I: Segundo año	48
Idónea Comunicación de Resultados y Examen de grado:	48
<b>Total:</b>	<b>200</b>

**NIVEL II: Doctorado en Psicología Social**

a) Objetivo: hacer una investigación original que contribuya al conocimiento del problema analizado y que dé como resultado la tesis.

b) Trimestres: Doce (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII).

c) Créditos: 288

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
2297055	Seminario de Tesis I	OBL.	16		32	I	
2297056	Seminario de Tesis II	OBL.	16		32	II	2297055
2297057	Seminario de Tesis III	OBL.	16		32	III	2297056
2297058	Seminario de Tesis IV	OBL.	16		32	IV	2297057
2297059	Seminario de Tesis V	OBL.	16		32	V	2297058
2297060	Seminario de Tesis VI	OBL.	16		32	VI	2297059
2297061	Seminario de Tesis VII	OBL.	16		32	VII	2297060
2297062	Seminario de Tesis VIII	OBL.	16		32	VIII	2297061
2297063	Seminario de Tesis IX	OBL.	16		32	IX	2297062
2297064	Seminario de Tesis X	OPT.	16		32	X	2297062 y Autorización

2297065	Seminario de Tesis XI	OPT.	16	32	XI	2297062 y Autorización
2297066	Seminario de Tesis XII	OPT.	16	32	XII	2297062 y Autorización

**TOTAL DE CRÉDITOS**

**Mínimo 288, Máximo 384**

Excepcionalmente, y cuando el alumno(a) haya cumplido los objetivos de la investigación doctoral planteada y a propuesta del Director(a) de Tesis, el Comité de Posgrado podrá declararlo exento de la obligación de cursar los seminarios de tesis X, XI o XII y le autorizará la disertación pública sobre su tesis.

e) Disertación Pública.

Presentar una tesis producto de una investigación original y sustentar y aprobar la correspondiente disertación pública..

f) Total de créditos del Doctorado:

Nivel II:	mínimo 288, máximo 384
Tesis y disertación pública	96 96
Total	mínimo 384, máximo 480

**VII. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE DEBERÁN CURSARSE POR TRIMESTRE**

**En Maestría:**

Trimestre I:	mínimo 0, normal 36 y máximo 36
Trimestre II:	mínimo 0, normal 34 y máximo 44
Trimestre III:	mínimo 0, normal 34 y máximo 44
Trimestre IV:	mínimo 0, normal 16 y máximo 16
Trimestre V:	mínimo 0, normal 16 y máximo 16
Trimestre VI:	mínimo 0, normal 16 y máximo 16

**En Doctorado:**

Trimestre I al XII	mínimo 0, normal 32 y máximo 32
--------------------	---------------------------------

## **VIII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: 2 (Dos).**

## **IX. DURACIÓN NORMAL Y MÁXIMA PREVISTA DEL POSGRADO**

### **Maestría:**

La duración normal prevista para la obtención del grado de Maestro o Maestra en Psicología Social es de seis trimestres y la duración máxima es de doce trimestres.

### **Doctorado:**

La duración normal prevista para la obtención del grado de Doctor o Doctora en Psicología Social es de doce trimestres y la duración máxima es de veinticuatro trimestres.

## **X. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS**

Maestría: 200

Doctorado: Mínimo 384, Máximo 480

## **XI. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS**

### **1. Maestro o Maestra en Psicología Social**

Haber cubierto 200 créditos, conforme lo establece el plan de estudios.

Acreditar el nivel B1 conforme al Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, mediante la presentación de un certificado vigente, no mayor a dos años, de una institución con reconocimiento oficial (Cambridge, Consejo Británico, UNAM, entre otras), o a través de los cursos que imparte la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

### **2. Doctor o Doctora en Psicología Social**

Haber cubierto un mínimo de 384 créditos, conforme lo establece el Plan de Estudios, y

Acreditar el nivel B2 conforme al Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, mediante la presentación de un certificado vigente, no mayor a dos años, de una institución con reconocimiento oficial (Cambridge, Consejo Británico, UNAM, entre otras), o a través de los cursos que imparte la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

## **XII. MODALIDADES DE OPERACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estudios Superiores (RES), en el Reglamento Orgánico (RO) y en los Lineamientos para la Operación del Sistema Divisional de Posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM, Unidad Iztapalapa vigentes, el Posgrado operará de conformidad con las siguientes especificaciones:

### **1. Organización académica del posgrado**

Comité de Posgrado: estará integrado por cuatro profesores(as) y el Coordinador(a) de Estudios, quien lo presidirá. Los integrantes del Comité serán nombrados por el director(a) de la División, previa auscultación a la planta académica. Deberán tener el grado de doctor(a) y formar parte del núcleo básico. Durarán en su cargo, preferentemente, tres años, pero podrán ocuparlo por un periodo consecutivo más; en caso de periodos no consecutivos, no hay límite en la cantidad de veces que pueden ser designados.

Se procurará que los miembros del Comité sean sustituidos de manera escalonada para darle continuidad a su funcionamiento.

Podrán ser miembros del Comité de Posgrado quienes:

- Pertenecan al núcleo básico del Posgrado.
- Cuenten con reconocido prestigio y competencia profesional reflejada en obras publicadas.

Funciones del Comité de Posgrado

- Dirigir el desarrollo del posgrado y todas las actividades relativas a los niveles de Maestría y Doctorado.
- Proponer al Consejo Divisional adecuaciones o modificaciones al Plan y a los Programas de Estudio.
- Promover las actividades necesarias para el mejoramiento y la difusión del posgrado.
- Supervisar la operación del posgrado en Psicología Social.
- Participar con el Consejo Divisional en la evaluación del funcionamiento del posgrado.
- Establecer los criterios de admisión al posgrado.
- Resolver las situaciones no previstas en relación con la evaluación de la ICR y la tesis.

### **2. Director, lector y asesores de la Idónea Comunicación de Resultados, Examen de Grado, Tesis y Disertación Pública**

- i. Director(a) de la Idónea Comunicación de Resultados (en adelante ICR) o tesis y asesores(as).  
Cada alumno(a) contará con un Director(a) y, en su caso, con un codirector(a), según lo establecen los Lineamientos Divisionales.

Para cada proyecto de investigación en Maestría o Doctorado, habrá un director(a) y un(a) lector(a) que conformarán el Comité de la ICR o de Tesis, quienes harán el seguimiento de los avances de las investigaciones del alumnado durante su estancia en el posgrado. En su caso, el alumnado contará con asesores(as) designados por su Comité de la ICR o de Tesis.

Aquellos que participarán en la elaboración de la ICR o de Tesis son:

- director(a), guiará al alumno(a) en el desarrollo de su investigación,
- lector(a), hará una evaluación y recomendaciones para el mejor desarrollo de las investigaciones de los alumnos(as) y, en su caso,
- asesor(a), tendrá a su cargo guiar al alumno(a) en aspectos específicos necesarios para el buen desarrollo de la idónea comunicación de resultados o de la tesis.

La evaluación de cada seminario de investigación o de tesis será decidida de acuerdo con las metas trimestrales acordadas en función de los siguientes criterios: 1) el avance escrito trimestral de la Idónea Comunicación de Resultados o Tesis y 2) la evaluación del director(a) de la ICR o de Tesis.

ii. Evaluación de la Idónea Comunicación de Resultados o de la Tesis

Una vez aprobada la idónea comunicación de resultados o la tesis por el director(a), el Comité de Posgrado nombrará, considerando la sugerencia del director(a) de la idónea comunicación de resultados o tesis, dos sinodales que la evaluarán y al menos uno de ellos deberá ser externo.

El resultado de la evaluación podrá ser *aprobada o condicionada*. En el primer caso (*aprobada*), el Comité de Posgrado autorizará el trámite para el examen de grado o la disertación pública correspondiente. En el segundo caso (*condicionada*), el alumno(a) hará las modificaciones pertinentes y los sinodales volverán a revisar la idónea comunicación de resultados o la tesis. Existirá solo una oportunidad para presentar el examen de grado o disertación pública. El Comité de Posgrado resolverá las situaciones no previstas en relación con la evaluación de la ICR y la Tesis.

El Comité de Posgrado nombrará a alguno de sus miembros como sinodal sustituto en el caso de la imposibilidad de asistencia del sinodal previamente asignado.

**3. Requisitos para fungir como directores(as), lectores(as), asesores(as) y sinodales de la Idónea Comunicación de Resultados y Tesis**

- i. Los directores(as) y, en su caso, co-directores(as) de las idóneas comunicaciones de resultados o de las tesis serán profesores(as) integrantes del núcleo básico del Posgrado.
- ii. Los lectores(as) serán asignados por el Comité de Posgrado.
- iii. Quienes sean nombrados asesores(as) de la idónea comunicación de resultados o de la tesis podrán ser profesores(as) internos o externos de la UAM, en función del tema de investigación del alumno(a).

- iv. Los sinodales de la ICR o de la Tesis, así como del examen de grado o la disertación pública respectiva, podrán ser profesores(as) internos o externos de la UAM, en función del tema de investigación. Al menos uno de los sinodales deberá ser externo.

#### **4. Modalidades de la Idónea Comunicación de Resultados, del Examen de Grado, de la Tesis y de la Disertación Pública**

- i. Maestría

Aprobar una idónea comunicación de resultados y sustentar y aprobar el examen de grado frente a un jurado constituido por tres miembros, dos de los cuales serán los sinodales que revisaron la idónea comunicación de resultados y el tercero, el director(a) de ésta. Al menos uno de los sinodales deberá ser externo.

- ii. Doctorado

Presentar una tesis producto de una investigación original y sustentar y aprobar la correspondiente disertación pública frente a un jurado constituido por tres miembros, uno de ellos será el director(a) de la tesis y dos serán sinodales. Al menos uno de ellos deberá ser interno.

En ambos casos el presidente(a) del Jurado será el de grado superior y con mayor antigüedad de haberlo obtenido. El director(a) no podrá fungir como presidente(a).